



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

GUÍAS PARA TRABAJADORES DE LABORATORIOS ANTE INFLUENZA A(H1N1)

- Trabajo diagnóstico en muestras clínicas de pacientes sospechosos de infección por el virus de la influenza porcina A(H1N1) deberán ser conducidos en un laboratorio BSL-2 (En Panamá el Gorgas).
 - Todas las manipulaciones de la muestra serán hechas dentro de un gabinete de bioseguridad (GBS)
- Aislamiento viral de especímenes clínico de pacientes que son casos sospechosos deberán ser realizados en un laboratorio BSL-2 con prácticas BSL-3 (condiciones BSL-2 fomentadas) (Gorgas)
- Precauciones adicionales incluyen:
 - Equipo de Protección Personal (basado en evaluación de riesgo específico a sitio)
 - Protección respiratoria – respirador N95 o más elevado nivel de protección
 - Cubrezapatos (Polaínas)
 - Máscara frontal cerrada
 - Dobles guantes
 - Protección de ojos (anteojos o escudos faciales, gafas con laterales - ambas)
- Basura
 - Todos los procedimientos de manejo de desechos deberán ser seguidos como están señalados en el lugar con estándar de procedimientos operativos del laboratorio.
- Desinfectantes apropiados
 - Etanol al 70%
 - Lysol al 5%
 - Blanqueador al 10%, clorox
- Todo el personal deberá ser monitoreado para fiebre y cualquier síntoma. Síntomas de influenza A(H1N1) incluyen: diarrea, cefalea, rinorrea y mioartralgias.
- Cualquier enfermedad deberá ser reportada al supervisor inmediatamente.
- Para personal que tuvo exposiciones sin protección o una ruptura conocida en el equipo protector personal (EPP), a material clínico o virus vivo de un caso

confirmado de influenza A (H1N1), quimioprofilaxis antiviral con zanamivir o oseltamivir por 7 días después de la exposición puede ser considerado.

Para adicional información, vea: Biosafety in Microbiological and Biomedical Laboratories (BMBL) 5th Edition Section IV Laboratory Biosafety Level Criteria (<http://www.cdc.gov/OD/ohs/biosfty/bmb15/bmb15toc.htm>)

PARA MAYOR INFORMACION LLAMAR AL

Centro Nacional de Enlace (Epidemiología): 6670-3449
512-9267

Comité Nacional de Bioseguridad: 512-9203 / 9335

Ministerio de Salud www.minsa.gob.pa